
SALLIQUELÓ, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONSIDERANDO

La importancia de la autoevaluación Aprender que realiza el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa (SEIE),

“Que el día 01 de diciembre de 2021 se implementó en forma censal la evaluación estandarizada de la PRUEBA APRENDER 2021 en las escuelas primarias de Argentina, donde los estudiantes hicieron la evaluación de Lengua y Matemática y se aplicaron cuestionarios complementarios a estudiantes y equipos directivos, con el objeto de obtener información sobre las características de las condiciones de enseñanza y aprendizaje”.-

“Que el Ministerio de Educación de la Nación, en distintos sitios informó que los resultados de la evaluación Aprender 2021 estarían disponibles partir de Junio 2022, integrados en un informe que daría cuenta del estado de situación del nivel primario de Argentina, de la Provincia de Buenos

Que el resultado serial de este operativo debiera ser público, teniendo en cuenta que todos los establecimientos educativos del distrito son de gestión estatal.-

Que estos resultados nos permiten tener una línea histórica, conforme a que este operativo se realizó en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.-

Que la secuenciación de resultados nos permitirá realizar un análisis cuantitativo y cualitativo del acontecer, en todas las escuelas públicas del distrito.-

Que el objetivo buscado consiste en producir evidencias de carácter diagnóstico para el análisis, la reflexión y la toma de decisiones orientadas a garantizar el derecho a la educación en todos los rincones de nuestro país.-

Que dicha información revela el grado de dominio que los estudiantes de nivel primario tienen sobre un recorte específico de contenidos y capacidades cognitivas durante su trayectoria escolar, los factores socio demográficos y condiciones en que se enseñaron y se aprenden”.-

Que dicha prueba se construye por el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Educación e Información Educativa, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y Equipos Técnicos Jurisdiccionales, y la

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas sudargentinas

validación de un equipo de lectores críticos e intemistas especializados en las áreas especializados en las áreas a evaluar.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: “Solicítese al Inspector Jefe Distrital tenga a bien informar a este Cuerpo Deliberativo resultados obtenidos de la “Autoevaluación Aprender” en el nivel primario a nivel Distrital y asimismo su comparativo con los resultados a nivel provincial y nacional”.-

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 15 días del mes de septiembre de 2022

RESOLUCION N° 23/22

RAUL O. HERNANDEZ
SUCCURRO

SECRETARIO HCD
HCD

ARIEL H.

PRESIDENTE